

Tu diario

S/ 0.70

WWW.TUDIARIOHUANUCO.PE



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO

27 CARRERAS PROFESIONALES

16 FEBRERO MODALIDADES

02 MARZO SELECCIÓN GENERAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2025 - II

INFORMES E INSCRIPCIONES:
LUNES A VIERNES (Mañana) 08:00 am. - 01:00 pm.
LUNES A VIERNES (Tardes) 03:00 pm. - 05:30 pm.

983348430 | 970003413 | 954734170 | 973003343

¡UNHEVAL. PARA LOS MEJORES!

“MEF DENEGÓ S/79 MILLONES PARA LA CARRETERA CENTRAL”

Según presidente de la CCIH, no hay asignación para conservación del tramo Pasco - Huánuco - Tingo María.



Pág.2

CANDIDATAS A ‘ORDEN AL MÉRITO DE LA MUJER’

Productora e ingeniera, son las huanuqueñas postuladas a la distinción del Ministerio de la Mujer



Pág.9

► Macario Salcedo Cornelio confesó ante pobladores de Antijirca, que usó un balón de gas para matar a su conviviente Teresa Huaranga.

► Dijo que lo hizo en un arranque de celos, pero que estaba arrepentido.

► Juez dispuso detención preliminar por 72 horas, mientras comuneros le propinaron una golpiza antes de entregarlo a la Policía.



Pág.5

“LA MATÉ POR CELOS”

CONFESÓ SU DELITO

JNE DECIDIRÁ SOBRE PEDIDO DE VACANCIA DEL ALCALDE DE DOS DE MAYO Pág.2

Único instituto con LICENCIAMIENTO RENOVADO POR MINEDU

Fibonacci
EDUCACIÓN SUPERIOR

INICIO DE CLASES 17 DE MARZO

Bachiller y Título a Nombre de la Nación

CUA TU FUTURO

HUÁNUCO | TINGO MARÍA | UCAYALI

MEF denegó los 79 millones de soles para mantenimiento de la Carretera Central Huánuco - Pasco

Según el presidente de Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco, recursos estaban previstos desde el 2023

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha denegado la asignación de los 79'074,302.67 soles, que corresponden al valor referencial para el Servicio de Gestión y Conservación por niveles de servicio del Corredor Vial: DV. Cerro De Pasco - Huánuco - Tingo María - EMP. PE-5N (Puente Puma-huasi), afirmó Miguel Berrospi Jara, presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco.

Berrospi Jara manifestó que esta decisión del MEF demuestra la caótica organización del Estado Peruano, que le niega recursos económicos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, recursos que estaban previstos no para el año 2025, sino desde el año 2023. Ante esta situación, exhortó a los



huanuqueños a ejercer presión ante el Gobierno Nacional para una solución inmediata.

En Huánuco, la frustración es palpable, incluso entre las autoridades, debido a las continuas postergaciones en la licitación del mantenimiento de la Carretera Central. Esta situación ha llevado a

plantear medidas más drásticas, involucrando a la Sociedad Civil y a todas las autoridades competentes de Huánuco.

El presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco indicó que están tomando las acciones necesarias y que en el transcurso de los días

informarán sobre las medidas a adoptar ante el incumplimiento de las actas por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Agregó que es injusto que se pague el peaje de Ambo, dado el pésimo estado de las vías, que ha causado numerosos accidentes en el tramo Huánuco - Tingo María.

Hasta el 4 de febrero, que era la última fecha programada para anunciar la buena pro, se contabilizaron 16 postergaciones al cronograma inicial, sin que hasta el cierre de esta edición se haya efectuado alguna nueva notificación.

Berrospi Jara enfatizó la necesidad de una mayor transparencia y celeridad en los procesos de licitación y ejecución de obras públicas. Señaló que la falta de una gestión eficiente no solo afecta a la infraestructura vial, sino también al desarrollo económico y social de la región. Hizo un llamado a la unidad de la comunidad huanuqueña para exigir una respuesta clara y oportuna del Gobierno Nacional.

Finalmente, el presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco advirtió que de no obtenerse una solución pronta, se plantearán movilizaciones y protestas pacíficas para hacer valer los derechos de los ciudadanos y garantizar la mejora de las condiciones viales en la región.

“Cuestionados por corrupción deberían inhibirse de participar en la CRAH”

El abogado Marco Durand Roca, jefe de la Oficina Defensorial del Pueblo de Huánuco, planteó que las autoridades regionales, municipales u otros sectores severamente cuestionados por actos de corrupción deberían inhibirse de participar o asistir a las reuniones de la Comisión Regional Anticorrupción de Huánuco (CRAH), e incluso apartarse momentáneamente del cargo que ostentan.

Durand Roca reconoció la necesidad de que los representantes del Poder Judicial, el Ministerio Público, la Procuraduría Pública y otras entidades se reúnan en la CRAH con las autoridades regionales y municipales. Sin embargo, muchas veces estas autoridades aprovechan las fotos para ganar legitimidad, generando rechazo en la población. Por ello, sugirió que las autoridades jurisdiccionales mantengan distancia de



las autoridades políticas que buscan beneficiarse de estos acercamientos.

Aclaró que, aunque la

CRAH es una instancia preventiva y no decisoria ni sancionadora de la corrupción, puede conver-

tirse en un soporte importante para indagar procedimientos anómalos que afectan el interés colectivo.

El abogado concluyó que, aunque existe crítica social hacia los resultados de la comisión, es importante entender que no es fácil desempeñar este cargo. Destacó que el objetivo principal es generar mejores condiciones en be-

neficio de la población.

Adicionalmente, Durand Roca enfatizó la importancia de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno. Señaló que es fundamental implementar mecanismos más rigurosos para prevenir y sancionar la corrupción, promoviendo una cultura de integridad y responsabilidad entre los funcionarios públicos.

Por último, hizo un llamado a la ciudadanía para que se mantenga vigilante y participe activamente en la lucha contra la corrupción.

Alcalde provincial cuestiona desplante del MVCS sobre proyecto de la PTAR

Mientras asesor del Gobierno Regional de Huánuco sostiene que hay avances

En el proyecto de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Huánuco, se ha producido un desplante hacia la Municipalidad Provincial de Huánuco por parte de funcionarios del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), quienes no se presentaron a la reunión pactada y coordinada con el titular del sector, un viceministro y la vicepresidenta del Congreso de la República, según refirió Antonio Jara Gallardo, alcalde provincial de Huánuco.

Muy enojado, el edil expresó su molestia con los funcionarios del referido ministerio, quienes debían haber participado en la reunión conjunta con representantes del Programa Grandes Ciudades. Indicó que los funcionarios justificaron su ausencia alegando que su vuelo de retorno a Lima había sido reprogramado, motivo por el cual optaron por no asistir a la cita y retornar a la capital, a pesar de que el proyecto PTAR



Huánuco es liderado por la Municipalidad Provincial de Huánuco.

El alcalde señaló que los funcionarios se encontraban en Huánuco desde el día anterior, habiendo participado el lunes en una reunión en el Gobierno Regional de Huánuco. El alcalde asistió a dicha reunión de casualidad, ya que estaba coordinando otros proyectos con el gobernador regional.

Asimismo, Jara Gallardo, calificó de negativa la labor de la empresa contratada para la adquisición de terrenos a dos privados, al extremo de que se ocultaron las cifras mínimas y máximas que se podrían pagar para la adquisición de los predios, lo que resultó en la falta de avances.

GORÉHCO. Por su parte, el asesor I'AG del

Gobierno Regional de Huánuco (Gorehco), Erik Ferruzo Suárez, informó que el lunes por la mañana se realizó una visita de campo conjunta con los funcionarios del MVCS, encargados de la PTAR Huánuco. Durante esta visita, recorrieron el terreno disponible en el predio Huachog y se acordó que en el plazo de dos meses procederán a viabilizar el estudio técnico de un

área de 9.3 hectáreas para la construcción de la PTAR.

Asimismo, el Gobierno Regional propondrá ante el Consejo Regional la evaluación de la ordenanza regional que había declarado el humedal de Huachog como zona intangible. Con el paso de los años, esta zona ha sufrido invasiones que han dejado escombros, destruyendo gran parte

del humedal.

Además, Ferruzo Suárez manifestó que en la evaluación técnica determinarán el área total a ser utilizada para la PTAR Huánuco, con un componente de manejo sostenible para la adecuación y recuperación de la biodiversidad de animales y flora en la zona.

Finalmente, señaló que las seis hectáreas de terrenos que podrían transferir del predio de Huachog para la PTAR Huánuco servirían para la infraestructura principal, pero que necesitan una mayor área para las zonas de lodos y otros componentes. Por ello, es necesario adquirir más áreas de los propietarios privados identificados por la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Tu diario
ALGO +

El año 2026 podría iniciar la construcción de la PTAR Huánuco, una vez terminado el estudio técnico y la elaboración del expediente técnico que demora unos doce meses.

Proyecto 'Grandes Ciudades' condiciona cambio de redes de agua y alcantarillado a la PTAR



El proyecto Grandes Ciudades del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) tiene claro que el financiamiento de obras como el cambio de redes de agua y alcantarillado en la ciudad de Huánuco solo es posible si se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), así lo expresó Marco Veliz, es-

pecialista del referido programa.

Veliz manifestó que, legal y técnicamente, el financiamiento de grandes proyectos como el que plantea la Municipalidad Provincial de Huánuco debe tener como requisito la existencia de una PTAR, lo que actualmente impide que se pueda financiar el proyecto.

En una reunión con el alcalde provincial de Huánuco, explicaron los

alcances de la intervención del programa, lo que permitió a la Municipalidad Provincial de Huánuco tener una idea clara de lo que pueden gestionar ante el programa Grandes Ciudades. Veliz indicó que, tras esta reunión con el alcalde y su equipo técnico, se elaborará un informe para el director ejecutivo de Grandes Ciudades, concluyendo que el proyecto plantea-

do para las partes altas de Huánuco no es viable sin la PTAR.

Por su parte, el alcalde provincial de Huánuco, Antonio Jara Gallardo, se mostró molesto con la exposición de los técnicos de Grandes Ciudades. Estos presentaron su propuesta de agua para las partes altas de la ciudad, pero no consideraron un componente principal: la fuente de agua, ni el impacto en la conexión de las tuberías de alcantarillado con las de la ciudad de Huánuco.

Una de las principales causas de mortalidad en el país

La lucha contra el cáncer en Perú es un desafío que requiere un enfoque multidisciplinario y una colaboración constante entre el Estado, los profesionales de la salud y la sociedad en general. A pesar de los avances en la investigación y la tecnología, el cáncer sigue siendo una de las principales causas de mortalidad en el país.

Uno de los aspectos más críticos en esta lucha es la detección temprana. Según el Ministerio de Salud, el 50% de los casos de cáncer pueden ser tratados con éxito si se diagnostican a tiempo. Sin embargo, la detección temprana en Perú es baja, con menos del 5% de los casos identificados en etapas iniciales. Esto se debe en gran parte a la falta de acceso a servicios de salud adecuados y a la falta de concienciación sobre la importancia de los chequeos preventivos.

Otro desafío significativo es la cobertura y calidad de los servicios de salud. Aunque la Ley Nacional del Cáncer ha establecido la cobertura universal y gratuita para pacientes oncológicos, aún existen incompati-

bilidades en la asignación de roles entre las instituciones a cargo de la implementación de la política pública. Es crucial que el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) mantenga su rol protagónico en la coordinación de la política nacional de lucha contra el cáncer.

Además, la investigación científica y la innovación tecnológica son fundamentales para mejorar los tratamientos y aumentar las tasas de supervivencia. En Perú, se están explorando terapias dirigidas e inmunoterapias que han demostrado ser efectivas en el tratamiento de ciertos tipos de cáncer. También se está investigando el potencial terapéutico de productos naturales tradicionales, como la uña de gato y la maca.

La lucha contra el cáncer requiere un esfuerzo conjunto y continuo para mejorar la detección temprana, la cobertura de salud y la investigación científica. Solo así podremos reducir la mortalidad por esta enfermedad y mejorar la calidad de vida de quienes la padecen.



Por:
Daniel
Armando
Evaristo
Moreno*

El legado de la biblioteca de José María Arguedas

José María Arguedas, nacido en Andahuaylas (Apuímac), el 18 de enero de 1911, fue un intelectual prolífico, como lo evidencian sus múltiples facetas como antropólogo, novelista, poeta, profesor y traductor.

Su vida estuvo marcada por un profundo sufrimiento personal, influenciado por los drásticos cambios vividos durante su niñez y adolescencia, así como por las heridas de la discriminación racial e indiferencia social. Estas vivencias le otorgaron una visión crítica y un compromiso con la defensa de la diversidad cultural y la justicia social.

Arguedas fue un ferviente defensor de la cultura andina y creyó en la educación como herramienta para transformar la sociedad. Promotor de la enseñanza bilingüe, alentó a sus alumnos a explorar sus raíces y tradiciones, esfuerzos que cristalizó en proyectos como la revista Pumacahua (1939), un símbolo de resistencia cultural frente a la modernidad excluyente.

El legado intelectual de la biblioteca personal de Arguedas se preserva y resguarda en la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) desde 1982, cuando se recibió como donación aproximadamente 1,000 materiales bibliográficos documentales, entre los que identificamos libros, manuscritos y materiales hemerográficos que fueron esenciales en su vida intelectual.

Entre los tesoros que conservaba Arguedas destacan publicaciones como el boletín de la Asociación Peruana de Antropólogos (1967-1968), la Revista Peruana de Cultura (1965) y El Libro y el Pueblo de México (1969), entre otros.

Los libros de su colección reflejan los vínculos que cultivó con destacados intelectuales reconocidos, quienes le obsequiaron primeras ediciones con dedicatorias que resaltan su influencia como un "amigo" y "riguroso expresador del Perú entrañable". Ejemplos notables incluyen Panorama y perspectivas de nuestro Folklore (1942) de Augusto Cortázar, El hombrecillo oscuro y otros cuentos (1954) de Porfirio Meneses, y Puno: Tierra de Leyenda (1952) de José Portugal Catacora, entre otros.

En el 2021, quince de sus obras más influyentes, entre ellas Agua (1935), Yawar Fiesta (1941), Los ríos profundos (1958) y El zorro de arriba y el zorro de abajo (1971), fueron declaradas Patrimonio Cultural de la Nación. Agua, su primer libro de cuentos, fue obsequiado y dedicado el mismo año de su publicación al historiador y diplomático Raúl Porras Barrenechea, durante el período en que el autor trabajaba como auxiliar en la Administración de Correos en Lima.

Por su parte, Yawar Fiesta, su primera novela, fue donada por el propio autor a la BNP luego del incendio que afectó a esta institución en 1943. Estas piezas destacan no solo por su contenido, sino que poseen características únicas, como dedicatorias y marcas de propiedad de bibliotecas particulares, que reflejan su intercambio intelectual con distintos autores peruanos reconocidos.

La obra de Arguedas resume la dualidad de su vida: el rechazo de su familia acomodada frente a la cálida acogida de los campesinos andinos. Este contraste le permitió construir una visión sobre el conflicto entre dos mundos opuestos y un llamado a un Perú inclusivo, donde todas las sangres se unan en igualdad de derechos y dignidad nacional.

*Historiador. Asistente de Custodia de la BNP

Macario Salcedo confesó que mató a su pareja por celos

Para evitar ser linchado, dijo que utilizó un balón de gas para atacar a su conviviente

A marrado ambas manos en paños que los pobladores plantaron en la plaza, y desnudo; Macario Salcedo Cornelio (39), confesó ante los moradores de la comunidad campesina de Antijirca que asesinó a su conviviente Teresa Huaranga Hermitaño (39), por celos.

“Ella desde hace seis meses hablaba con ‘mestizo’ y a mí no me hacía caso, no quería cocinar, puro renegada nomás andaba y eso me daba cólera”, dijo al juez de paz de Antijirca, Alipio Rojas Cuellar. Al ser consultado si había visto a su conviviente con otra persona para llegar a matarla, refirió que el tal ‘Mestizo venía en moto a visitar a su conviviente.

Asimismo, contó lo ocurrido la madrugada del 27 de enero. “Regresé de la fiesta a las 3:00 de la madrugada, estaba durmiendo y ella misma empezó a alocarse, botó el celular que estaba cargando, ella misma empezó a chancarse con el balón de gas y de ahí nomás yo también le di en la cabeza con el balón de gas que estaba al lado, donde estaba durmiendo en el suelo”, confesó.



Aclaró que los golpes fueron en la cabeza con el balón de gas. Al ser increpado el por qué había dejado a su bebito (hijo) sin mamá y quien iba a cuidarlo, indicó estar arrepentido. “Con el arrepentimiento no vas lograr ninguna solución, ya están hechos las cosas, entonces confiesas que has matado a tu conviviente” recriminó la autoridad comunal; Salcedo Cornelio, dijo:

sí con un balón de gas.

Refirió que tras el hecho huyó a las alturas de Huaricancha, donde es su tierra y de donde es natural.

DETENCIÓN. Luego que el juez Iván Aguirre Antonio del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Pillco Marca declaró inadmisibles el requerimiento de detención preliminar presentado

de manera virtual por el fiscal Luis Chirinos Nasco de la Quinta Fiscalía Penal Corporativa de Huánuco, esto debido que no habría cumplido con los protocolos establecidos por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, nuevamente presentó el pedido, pero esta vez en sobre cerrado.

Después de evaluar el caso, el juez emitió la resolución n° 2 de-

clarando fundado el requerimiento de detención preliminar por 72 horas de Macario Salcedo, investigado por la presunta comisión del delito de feminicidio en agravio de Teresa Huaranga.

En la resolución, el magistrado explicó las tres razones plausibles que justifican la detención preliminar del sospechoso siendo la primera, la natura-

leza del hecho punible materia de requerimiento (feminicidio); manifestación de determinados indicios para la realización del delito (grado de sospecha); y la repercusión social del evento delictivo materia de análisis.

En esta última razón, el juez hizo referencia que existía la posibilidad de que los familiares de la occisa y vecinos tomen justicia a mano propia, perjudicando a la garantía constitucional al debido proceso que le correspondería al investigado. También hizo referencia que a la fecha (4 de febrero) el sospechoso está retenido por los familiares de la occisa en una zona rural del distrito de Churubamba.

Sobre el plazo de la medida de 72 horas, el juez considera que el órgano solicitante tendrá un periodo razonable para realizar los actos de investigación urgentes e inaplazables con la participación del investigado.

Tu diario
ALGO +

Debido que el presunto feminicida fue golpeado por los pobladores antes de entregarlo a la Policía, fue trasladado a la División de Medicina Legal para ser evaluado y en horas de la noche participó en la audiencia de control de identidad.

Detienen a mototaxista acusado de extorsionar

Ayer, a la altura de la cuadra 18 del jirón Dos de Mayo, policías del Departamento de Investigación Criminal Huánuco capturaron a

Jhonel Valentín Ramírez (27) por estar inmerso en la presunta comisión del delito contra el patrimonio en la modalidad de extorsión en

agravio de una joven de 23 años.

Según la denuncia, el mototaxista a través de mensajes y llamadas exigía el pago de 500

soles para no publicar en las redes sociales sus fotos y videos íntimos que encontró en su celular, el cual fue hurtado un día antes. Las diligencias para el esclarecimiento de los hechos están a cargo de la unidad especializada y la fiscalía de turno.



Expresidiario regresa a prisión por participar en hurto de un trimóvil

De enero a la fecha delincuentes robaron 128 vehículos, entre motos, bajaj, autos y otros

Un año y dos meses de haber dejado la prisión, ayer en la tarde, Jeter Jahaziel Cueva Chamorro (37) nuevamente regresó al penal de Potracancha para cumplir siete meses de prisión preventiva por la presunta comisión del delito de hurto agravado en agravio de Yhon Sabino Jara.

El juez José Solís Canchari del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de Pilloco Marca mediante papeleta n° 23 dispuso el traslado del detenido al recinto penitenciario, esto luego de declarar fundado el requerimiento de prisión sustentado en audiencia virtual por el fiscal Harry Lihon Vidal de la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Huánuco.

Al narrar los hechos, el representante del Ministerio Público informó que la noche del 30 de enero Sabino Jara llegó a su casa ubicada en Jancao Bajo en el distrito de Amarilís conduciendo



el trimóvil azul, marca Bajaj de placa 6971-BS el cual dejó estacionado hasta el día siguiente 6:30 de la mañana descubrió que su vehículo no estaba y en sus vecinos buscó cámaras de video vigilancia.

Luego de revisar imágenes pudo conocer que los autores del robo de su unidad habían estado en un Tico blanco marca Daewoo de placa WIT-232 por lo que junto a su familia procedieron a buscar al vehículo. El 31

de enero a la altura de la capilla de Las Moras, uno de los parientes que apoyaba en la búsqueda ubicó la unidad comunicando de inmediato al agraviado y a la Policía.

Asimismo, un kilómetro más arriba en el asentamiento humano Moraspampa ubicaron el bajaj robado. Al interior del Tico fue detenido Cueva Chamorro, quien, al ser interrogado sobre los hechos, dijo que su participación sólo fue movilizar a sus

cómplices, sin embargo, en las imágenes sería él quien violenta la chapa de seguridad del trimóvil.

Tu diario ALGO +
Según el reporte de la Sección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos de enero a la fecha, los delincuentes robaron 128 vehículos, entre motos, trimóviles, autos y otros.

Dictan doce meses de prisión para mujer investigada por trata de personas

Captar a una menor con oferta de trabajo engañosa para luego obligar a atender a los parroquianos en el bar clandestino que administraba, le costó la libertad a Noemí Vega Soria (32), quien ayer en la tarde fue trasladada al penal de Potracancha. El juez José Solís Canchari declaró fundado el requerimiento de prisión preventiva por 12 meses contra la investigada por la presunta comisión del delito contra la dignidad humana en la modalidad de trata de personas (explotación laboral).

La fiscal Gina Vara Cajaleón de la Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas en audiencia virtual

informó las circunstancias que Vega Soria fue detenida el 31 de enero al interior de la cantina ubicada en la carretera a Marabamba Mz A-II, primer piso del asentamiento humano Señor de Burgos, en Pilloco Marca.

Al ingresar encontraron a una menor de 16 años que estaba como dama de compañía y al ser consultada que hacía en dicho lugar, dijo que estaba trabajando y por cada botella de cerveza que consumían sus clientes ganaba 4 soles, mientras que por botella de gaseosa o agua mineral ganaba 3 soles. Asimismo, contó que vivía en el inmueble, pero le descontaban de sus ingresos que generaba a diario.



Hermanos son condenados a 35 años de cárcel por abuso sexual



Los hermanos Ángel (38) y Aldo (31) Torero Mauricio respectivamente fueron sentenciados a 35 años de cárcel, mientras Marcelino Saldaña Vásquez (73) fue condenado a 15 años de cárcel tras ser hallados culpables del delito de violación sexual en agravio de una menor. Asimismo,

los magistrados del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Leoncio Prado ordenaron el pago de 40 mil soles por concepto de reparación civil a favor de la agraviada.

Según la acusación fiscal, la agresión sexual ocurrió en el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, en la provincia de Marañón, donde la menor vivía en compañía de sus padres y hermanos. Unos metros más allá vivía Aldo Torero, quien era su tío

por parte de su mamá y habría abusado de la menor desde que tenía 5 años.

Al narrar los hechos, dijo que su tío Ángel, quien también es hermano de su mamá la violó en reiteradas oportunidades y para evitar que cuente lo que pasaba habría entregado 10 a 20 soles. Con relación a Saldaña Vásquez, quien era su vecino, indicó que también había abusado sexualmente cuando estaba en su casa sola.

Objetan calidad de pistas y veredas de 'María Parado de Bellido' en Amarilis

OCI de la Municipalidad Distrital de Amarilis advierte diversas deficiencias

En una reciente inspección para verificar la ejecución de la construcción de calzadas y cunetas, así como la reparación de veredas y rampas, en el barrio María Parado de Bellido, Paucarbamba del distrito de Amarilis; han detectado diversas deficiencias. Estas observaciones fueron hechas por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Distrital de Amarilis, en su informe sobre el cumplimiento de las estipulaciones contractuales y las especificaciones técnicas del expediente técnico y el marco legal vigente.

La obra, a cargo de la Municipalidad Distrital de Amarilis, tiene un valor de 1'341,481.64 soles. El Informe de Visita de Control N°



001-2025-OCI/2694-SVC, cuyos resultados fueron publicados en la página web de la Contraloría General de la República, revela los

hallazgos:

CONSTRUCCIÓN. En los trabajos de demolición y reemplazo de pavimento rígido en las progresivas 0+095 y 0+130 del Jr. Nolberto Haro, debido a problemas de fisuras, no se reemplazó todo el paño afectado, sino solo la mitad, generando juntas de construcción con paños.

En la rampa para discapacitados en la progresiva 0+100 del Jr. Nolberto Haro, observaron un desnivel de 10 cm al inicio de la rampa, lo que limita el libre tránsito de sillas de ruedas.

En la intersección de los jirones Aparicio Pomaes y Norberto Haro,

se acumula agua debido a la falta de pendiente, lo que puede causar enfermedades y atraer insectos como mosquitos y zancudos. También, en la progresiva 0+110 del Jr. Norberto Haro, en la intersección con el Jr. José Carlos Mariátegui, la cuneta presenta problemas de acumulación de agua.

Los trabajos en el Jr. Norberto Haro han causado daños a los zócalos de las viviendas y expuso tuberías y cimientos, lo que podría generar malestar y reclamos de los propietarios.

Alta limpieza y señalización en la obra, tanto en el almacén

como en diversas calles.

PERSONAL. La obra se ejecuta sin la participación del personal clave del contratista ejecutor y la supervisión, generando el riesgo de una incorrecta dirección técnica y administrativa, afectando la calidad de la obra y generando presuntos pagos por servicios no realizados.

En la inspección del 23 de enero de 2025, no se encontró al residente de la obra, solo a un asistente. En la supervisión del 27 de enero de 2025, no estuvo la jefa de supervisión.

Tu diario ALGO +

La obra no está registrada en el sistema de información de obras públicas (Infobras), lo que genera un riesgo de acceso a la información pública para su supervisión y seguimiento.

¡Gestión con resultados!

Premio Nacional **SELLO MUNICIPAL** EDICIÓN 2024

Ganamos el premio nacional **Sello Municipal** Insignia Platinum

SELLO MUNICIPAL PLATINUM

Reconocimiento nacional que destaca el **esfuerzo, compromiso y excelencia** en la gestión pública, así como la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en condición de riesgo y vulnerabilidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL **HUAMALÍES** Capital folclórica de Huánuco

Edgar Salas Céspedes **Alcalde**

Avance al **53%**

PISTAS Y VEREDAS

Con una inversión de **S/8.806.233.41** Mejora obras en ejecución

ALCALDE GESTIÓN 2025

Pillico Marca RENACE CONSTRUC

Diana Plejo

JNE verá pedido de vacancia del alcalde de Dos de Mayo

En audiencia pública virtual convocada para el próximo 11 de febrero



Para el próximo martes 11 de febrero a las 9:00 de la mañana, está programada la audiencia pública virtual convocada por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), en la cual tratarán dos recursos de apelación relacionados con pedidos de vacancia para autoridades municipales del departamento de Huánuco.

Estos casos incluyen

la vacancia planteada contra el alcalde provincial de Dos de Mayo y la primera regidora del Concejo Municipal de Baños en Lauricocha.

En el caso del alcalde de Dos de Mayo, el regidor de oposición, José Dimas Alvarado Cajaleón, presentó un recurso de apelación ante el JNE, solicitando la vacancia del alcalde provincial

Ramiro Pujay Hipolo, argumentando causal de nepotismo por parte del regidor Luis Miguel Reymundo Ramos, con pleno conocimiento del alcalde provincial.

Alvarado Cajaleón sostiene que los regidores del Concejo Municipal de Dos de Mayo se negaron a pronunciarse sobre el fondo del asunto debido a la terminología utilizada en su petición, que

mencionaba la revocatoria del mandato de ambas autoridades elegidas. Argumenta que esto debería haberse adecuado en la sesión, considerando los claros indicios de nepotismo.

El segundo caso corresponde al recurso de apelación presentado por Yesmelda Santos Dávila contra la primera regidora y teniente alcalde del Concejo Municipal de Baños, Yina Rocío Torres Gamarra, por supuesta usurpación de funciones en la entrega de un bien inmueble al Frente de Defensa de Baños, acordada en una sesión del Concejo Municipal.

Santos Dávila argumenta que Torres Gamarra incurrió en usurpación de funciones al efectuar la entrega del local. Por su parte, Torres Gamarra sostiene que la entrega fue simbólica, ya que la entrega formal del local fue realizada por la funcionaria encargada del Área de Almacén de la Municipalidad Distrital.

Ambos casos serán analizados en la audiencia para determinar si procede o no las vacancias solicitadas.

Denuncian al alcalde de Baños por no tramitar acuerdo de su vacancia

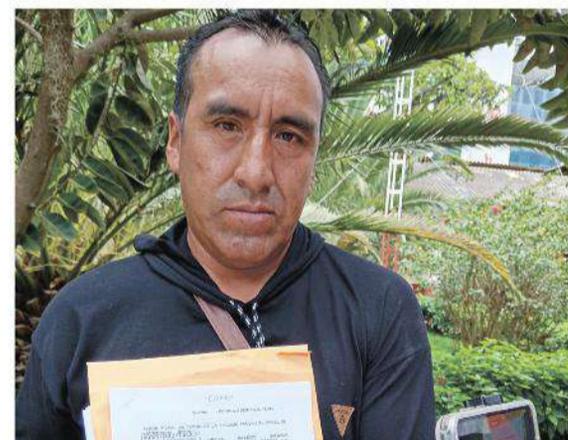
Por el delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, el alcalde distrital de Baños, Kiko Sánchez Bernardo, fue denunciado ante la Fiscalía Penal Corporativa de Lauricocha, según informó Andrés Salazar Valenzuela, vecino del distrito.

El denunciante recordó que solicitó la vacancia del alcalde distrital el 10 de enero de 2024, la cual, debido a medidas dilatorias, se abordó recién el 3 de diciembre de 2024 en una sesión extraordinaria de Concejo. En esa sesión, los cinco regidores votaron unánimemente a favor de declarar la vacancia del alcalde distrital por la causal de nepotismo, tal como lo comprobó

la Contraloría General de la República.

A pesar de haber transcurrido dos meses desde la realización de la sesión extraordinaria, el alcalde ha incumplido con notificar el Acuerdo del Concejo Municipal, tanto a los cinco regidores como al solicitante de la vacancia.

Por este motivo, y habiéndose agotado todos los plazos pertinentes, interpone esta denuncia penal contra la máxima autoridad municipal del distrito de Baños. El denunciante argumenta que el alcalde se aprovecha del silencio de la población, que espera el desenlace legal de la petición de vacancia, al no haber presentado su apelación o reconsideración.



Presidente del frente de defensa de Cahuac acusa al alcalde distrital de amedrentamiento

accionar.

Señaló que su mandato de elección comunal popular fenece recién el 31 de marzo de 2025. Sin embargo, la Municipalidad Distrital de Cahuac pretende desconocer su cargo, según un documento emitido por la Gerencia Municipal, en el cual se le comunica que se procederá a anular la Resolución de Alcaldía

N° 049-2023-A-MDC/Y, de fecha 31 de marzo de 2023, que reconoció al Frente de Defensa.

El dirigente explicó que los problemas con la municipalidad distrital surgieron a partir de la convocatoria a la población de Cahuac para una asamblea efectuada el domingo 12 de enero de 2025. En esa asamblea, se cuestionó a la actual ges-

ción municipal por la falta de obras, otorgándole un plazo hasta marzo para iniciar la ejecución de la obra de pistas y veredas, comprometida.

Mendoza García también aseveró que la municipalidad de Cahuac no ha logrado ninguna obra gestionada ante otros estamentos del Estado Peruano. Señaló que solo se comenzará la ejecución de

una obra con sus propios recursos, que son muy limitados, lo que genera el malestar de la población.

Finalmente, expresó su total decepción con los fiscales de Yarowilca, que durante dos años no han dado respuestas a la comunidad campesina de Cahuac sobre la pérdida o mal uso de 61 mil soles por parte de anteriores dirigentes.

El presidente del Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Cahuac, Yelsin Mendoza García, denunció públicamente al alcalde distrital,

Willen Solórzano Cabello, y a varios funcionarios municipales por abuso de autoridad, hostigamiento y amedrentamiento, simplemente por fiscalizar su

Ingeniera ambiental y lideresa van por la distinción 'Orden al Mérito de la Mujer 2025'

Betsi Paola Rojas Jorge y Guadalupe Vela Ramírez son postuladas a la distinción que otorga el Ministerio de la Mujer

El talento y esfuerzo de las mujeres huánuqueñas vuelven a destacar a nivel nacional. Betsi Paola Rojas Jorge y Guadalupe Vela Ramírez han sido postuladas a la Orden al Mérito de la Mujer 2025, en su XXII edición, un reconocimiento otorgado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a quienes promueven la igualdad de oportunidades en el país.

En la categoría 6, Betsi Paola Rojas Jorge ha sido postulada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, debido a su trabajo en el ámbito empresarial y la promoción de la autonomía económica de las mujeres. Como líder de la Asociación de Mujeres Apicultoras del Caserío San Juan de Cecina, que agrupa a 25



mujeres, ha impulsado la producción de miel de abeja y café orgánico.

Gracias al proyecto "Mejoramiento de la Competitividad de las cadenas productivas de café, cacao, lácteos, plátano y cuy en las 11 provincias de Huánuco", Betsi ha participado en ferias y exposiciones nacionales para difun-

dir y comercializar sus productos, logrando así la autonomía económica de las mujeres a quienes dirige.

Además, ha ganado diversos fondos concursables, como el Procompite, que le ha permitido fortalecer la industrialización del café tostado y molido a través del plan de negocios "Mejora-

miento en la industrialización de café tostado y molido de la cadena productiva de café orgánico de la Asociación de Mujeres Apicultoras en el caserío San Juan de Cecina del distrito de Churubamba".

Por su parte, la ingeniera ambiental Guadalupe Vela Ramírez postula en la categoría

5, que premia la labor en el cuidado y protección del ambiente y la conservación de la biodiversidad. Es fundadora de Tangara Café, una empresa comprometida con el desarrollo sostenible y beneficiaria del mencionado proyecto de competitividad productiva.

Además de sus logros

individuales, ambas mujeres representan un ejemplo inspirador para sus comunidades. Su dedicación y liderazgo no solo han generado cambios significativos en sus respectivas áreas, sino que también han motivado a otras mujeres a seguir sus pasos y a luchar por sus derechos y oportunidades. Mujeres como ellas, son testimonio de su impacto y contribución al desarrollo social y económico de Huánuco.

Tu diario
ALGO +

Desde hace 22 años, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables entrega esta distinción a nivel nacional, reconociendo el esfuerzo y liderazgo de más de 500 mujeres en diversos sectores.

La mayor incidencia de cáncer en la región Huánuco se concentra en cinco provincias

El cáncer es la segunda causa de muerte en el Perú, y Huánuco no es ajeno a esta problemática. En los últimos cinco años, la Dirección Regional de Salud (Diresa) ha registrado 14 573 nuevos casos de enfermedades neoplásicas en el departamento, con el cáncer de estómago como el más frecuente, acumulando 1954 diagnósticos. Le siguen el cáncer de útero (785 casos), próstata (273), mama (478) y piel (422).



En cuanto a la distribución por provincias, la mayor incidencia se concentra en Huánuco con 52 %, seguido de Leoncio Prado (25.3 %),

Pachitea (9.0 %), Ambo (6.6 %) y Huamalés (4.1 %).

Con el objetivo de reducir la incidencia de la enfermedad, la Diresa

Huánuco ha lanzado una campaña de sensibilización sobre la importancia del tamizaje oportuno. Cledy Justiniano Samaniego, oncóloga del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, enfatizó la relevancia de la prevención.

"El cáncer puede tener un componente genético o hereditario, pero en la mayoría de los casos está relacionado con los estilos de vida. La detección temprana puede salvar

vidas", señaló. Añadió, que en Huánuco se están tomando pasos importantes para mejorar la infraestructura hospitalaria y el estado de los pacientes oncológicos.

Por su parte, el director ejecutivo de Promoción de la Salud, Cristian Verde Rodríguez, destacó la importancia de adoptar hábitos saludables como el consumo de alimentos nutritivos y la actividad física regular.

En el marco del fortalecimiento de la

atención oncológica, la coordinadora del Programa de Prevención y Control de Cáncer de la Diresa, Jessenia Huerto de La Cruz, informó que la Unidad Oncológica del Hospital Contingencia ha sido equipada con modernos dispositivos médicos.

Entre los equipos adquiridos figuran una torre de endoscopia para el tamizaje de cáncer gástrico, una cabina de flujo laminar para quimioterapia ambulatoria, una cabina macroscópica para procesamiento de piezas oncológicas y un ecógrafo de tres transductores.

Impulsan ruta turística de la manta tejida a callhua

En la microcuenca de Mancapozo y Chicchuy en el distrito de Amarilis



La callhua es una técnica textil ancestral que sigue viva en las comunidades de las microcuencas de Mancapozo y Chicchuy en el distrito de Amarilis, transmitida de generación en generación como un invaluable legado cultural. Esta técnica se basa en el uso de lana de oveja, criada localmente y la fibra vegetal de algodón como materia prima, para producir tejidos de gran calidad: mantas, chalinas, manteles,

servilletas y fajas.

En estas comunidades, los tejidos a callhua no solo cumplen una función cultural y familiar, sino que también comercializan a pequeña escala, lo que contribuye a generar ingresos y mejorar la canasta familiar. En este contexto, las mujeres juegan un papel fundamental, siendo las principales artesanas que mantienen viva esta tradición y su fuente de sustento.

En este contexto, la Municipalidad Distrital

de Amarilis a través de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo, ha identificado una ruta turística para la manta tejida en callhua, con el fin de abrir nuevos mercados y fortalecer la comercialización de estos productos, contribuyendo al desarrollo económico de las familias.

“La tradición de la Callhua es un orgullo para Amarilis, y nuestra misión es fortalecerla, promoviendo nuevas oportunidades comerciales para nuestras

artesanas. A través de la Ruta de la Manta Tejida, buscamos no solo preservar nuestro legado, sino también abrir puertas para el bienestar económico de nuestras artesanas”, expresó el alcalde de Amarilis, Roger Hidalgo.

La Ruta de la Manta Tejida en Callhua tiene como objetivo dar visibilidad al trabajo de nuestras artesanas, fomentar el turismo y atraer nuevos compradores que reconozcan la calidad y autenticidad de los productos.

Buscan implementar unidad de hemodiálisis en Hospital Tingo María

En busca de mejorar la calidad de atención en la provincia de Leoncio Prado, el director ejecutivo del Hospital Tingo María, Carlos Díaz Gil, a través del jefe administrativo, José Mena Castillo, presentó ante el Congreso de la República la propuesta técnica para la implementación y funcionamiento de la Unidad de Hemodiálisis en el nosocomio tingalés.

El documento fue presentado ante la Comisión de Salud del parlamento nacional con el objetivo de gestionar su pronta ejecución y garantizar el

acceso a tratamientos de diálisis para los pacientes con enfermedades renales en la provincia de Leoncio Prado. Esta iniciativa responde a la creciente necesidad de contar con un servicio especializado que evite el traslado de los pacientes a otros centros de salud fuera de la provincia.

Con esta iniciativa, el Hospital Tingo María reafirma su compromiso con la mejora de los servicios de salud, promoviendo acciones concretas que benefician a la población y fortaleciendo la capacidad de atención en el departamento.



Pamela Abundo

RADIO RPP, RADIO FELICIDAD 104.5 FM, RADIO LA ZONA

JR. DOS DE MAYO 862 SEGUNDO NIVEL HUÁNUCO

TELF. (062) 639031 | CEL 988 579 934

Alertan otro periodo de lluvias en zonas de la selva y sierra



Un nuevo periodo de lluvias moderadas a fuertes se registrará en la Selva, desde el miércoles 5 al jueves 6 de febrero, acompa-

ñadas por descargas eléctricas y ráfagas de viento con velocidades cercanas a los 40 km/h, informó el Servicio Nacional de

Meteorología e Hidrología (Senamhi).

En el caso de la región Huánuco, afectará a zonas de las provincias de Huamalíes, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea, Puerto Inca.

En tanto, en la Sierra se extenderá, hasta el viernes 7 de febrero, la ocurrencia de lluvias de moderada a fuerte intensidad. Además, se espera la presencia de granizo y nieve en zonas por encima de los 2,800 y 4,000 m s.n.m.

Listas precipitaciones también estarán acompañadas por descargas eléctricas y ráfagas de viento con velocidades cercanas a los 35 km/h. Asimismo, se espera lluvia dispersa hacia la Costa.

Están en alerta 18 departamentos: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Pasco, Piura, Puno y San Martín.

SEIA EXCLUSIVA SAC

ATENCIÓN LAS 24 HORAS DE 2:00 AM A 9 PM

GERENCIA 962697320 962 938 583

SERVICIO INTERPROVINCIAL DE AUTOMOVILES

HUANUCO - TINGO MARIA - AUCAYACU - TOCACHE - JUANJUI - TARAPOTO

HUANUCO: JR. GRAL. PRADO N° 1099 TELF. 51-3933 CEL.: 962 914 033	TINGO MARIA AV. RAIMONDI N° 108 TELF. 56-2793 CEL.: 962 914 038	AUCAYACU AV. LIMA N° 125 CEL.: 902 225 319
---	--	--

Tu diario WWW.TUDIARIOHUANUCO.PE

Telefono: (062)285913
Publicidad : 962652789

Estamos en:

Gremios de transporte rechazan paro y exigen combatir el crimen



La Alianza Empresarial de Transporte Terrestre del Perú, que agrupa a los gremios del transporte formal comprometidos con el desarrollo del Perú, rechazó el paro convocado por un grupo de transportistas programado para el jueves 6 de febrero.

Mediante un comunicado, dicha alianza considera que las paralizaciones y bloqueos que se vienen promoviendo en diversas regiones del país no son el camino adecuado.

Añade que estas medidas, impulsadas en su mayoría por representantes del transporte informal, responden a una agenda paralela ajena a la legítima preocupación

por la inseguridad, las extorsiones y la delincuencia que afectan tanto a la ciudadanía como a los transportistas formales.

Por ello, la Alianza Empresarial de Transporte Terrestre del Perú rechaza, en esta ocasión, la movilización propuesta y exhorta a evitar cualquier tipo de bloqueo que agrave la situación del país.

No obstante, manifiesta su firme respaldo a la lucha contra la inseguridad, un problema que afecta gravemente la economía de las empresas y el bienestar de la población.

Hace un llamado al Ejecutivo, al Congreso de la República y al Poder Judicial para que, de manera coordinada, intervengan con eficacia y contundencia contra este flagelo.

Presidente de CSJH designa comité para la selección de peritos

Mediante la Resolución Administrativa N° 000079-2025-P-CSJH-PJ, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, Alberto Alain Berger Viguera, designó al Comité de Selección de Peritos de la institución judicial. Este comité será responsable de convocar el concurso público de peritos de diversas ramas profesionales.

Estas convocatorias se llevan a cabo cada dos años. Entre las responsabilidades del comité está la coordinación de actividades con colegios profesionales y/o instituciones representativas

para la selección de los profesionales. Todos los postulantes, incluidos aquellos inscritos en el registro, deben adherirse a los lineamientos establecidos en la Resolución Administrativa N° 000418-2023-CL-PJ.

Los integrantes de dicho comité, son: el gerente de Administración Distrital (Presidente), Jesús Quintana Rojas; el jefe de la Unidad de Servicios Judiciales (Miembro), Heraldo León Astete; la coordinadora de la Unidad de Servicios Judiciales y Recaudación (Apoyo técnico), Yuri Tantaleán Chávez.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA RENACE CONTIGO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 02-2025-MDPM/CM

QUE APRUEBA EL "PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA"

Pillco Marca, 31 de enero de 2025.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca,

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de enero de 2025; el Acuerdo de Concejo n.º 10-2025-MDPM/CM, de fecha 31 de enero de 2025; la Opinión Legal n.º 37-2025-MDPM/AJ/SYCA, de fecha 30 de enero de 2025, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N°60 -2025-MDPM/GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 14-2025-MDPM-GPP/EPR, de fecha 30 de enero del 2025, el especialista encargada en el área de planeamiento y racionalización, solicita APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026 Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional - Ley n.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con el dispuesto en artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en tal virtud, están facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, el Art.- II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades, suscribe: Artículo II.- AUTONOMÍA Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; correspondiéndole al Concejo Municipal las Funciones normativas que se materializan a través de Ordenanzas, las cuales tienen rango de Ley de conformidad con lo establecido en el Artículo 200º de la Constitución Política del Perú. Asimismo, el artículo 40º de la LOM, señala ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley (...).

Que, el numeral 1 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es competencia del consejo Municipal aprobar planes de desarrollo municipal concertados y el presupuesto participativo; asimismo, la décima sexta disposición complementaria de la citada ley, señala que las municipalidades regularan mediante ordenanza los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos.

Que, la Ley N° 27783, Ley de bases de la descentralización, en sus artículos 17º, 18º y 20º establecen que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, el debate y la concertación de planes de desarrollo y presupuesto; que los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional, así como en la gestión pública, agregando que los presupuestos de inversión, se elaboran y ejecutan en función a los planes de desarrollo y programas de inversión debidamente concertados conforme a lo previsto en esta ley, sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública ahora con Decreto Legislativo N° 1252 - Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, el artículo 1º de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece que el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en cuyo artículo 2º, literal a) se precisa que el Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de

Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

Que, a través de los artículos 7º, 8º, 9º Y 10º del decreto supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria la Ley N° 29298, SE DISPONEN LAS FASES DEL PROCESO participativo: 1) Fase de preparación, 2) fase de concertación, 3) fase de coordinación ente niveles de Gobierno y 4) Fase de formalización;

Que, el decreto supremo N° 097-20009-EF establece los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en sus respectivos presupuestos participativos.

Que, mediante numeral 1, del capítulo II- fases y particularidades del Presupuesto Participativo, del instructivo para el Presupuesto Participativo basado en resultados N° 001-2010-EF/76.01, aprobado con resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se dispone que: "antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el proceso del presupuesto participativo del año fiscal", la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del equipo técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros que considere el Pliego, Anexo N° 02: guía de contenidos mínimos de ordenanza del proceso del presupuesto participativo.

Que, mediante INFORME N° N°60 -2025-MDPM/GPP de fecha 30 de enero del 2025, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, remite el reglamento del proceso de presupuesto participativo basado en resultados 2026, propuesta que tiene como finalidad regular, promover y fortalecer la participación vecinal en la jurisdicción del distrito de Pillco Marca, para la formulación y elaboración del presupuesto participativo para el año fiscal 2026, basándose en la identificación de los problemas relevantes y la concertación de las inversiones.

Que, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero 2025 se aprueba por unanimidad y declara viable el proyecto de Reglamento del proceso de presupuesto participativo basado en resultados en el distrito de Pillco Marca para el año fiscal 2026 amparado en los documentos pertenecientes en el expediente administrativo y respaldado por el Instrumento referido en párrafo anterior.

Que, Estando lo expuesto y en uso de las facultades contenidas por el artículo 9º y 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el VOTO UNANIME de sus miembros y con dispensa de la lectura y aprobación del acta, el pleno del Concejo Municipal ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL "REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA"

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Reglamento que regula el proceso de presupuesto participativo basado en resultados 2026 que consta de IX capítulos, 47 artículos y 7 disposiciones complementarias y finales, que forman parte integrante de la Presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el cronograma del proceso de presupuesto participativo basado en resultados 2026, que forma parte integrante de la presente ordenanza y se encuentra en hoja anexa.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sociedad civil organizada y a las instituciones públicas y privadas del distrito de Pillco Marca, a participar del Presupuesto Participativo basado en resultados 2026.

ARTÍCULO CUARTO. - FACULTESE a la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, a dictar las medidas complementarias al Reglamento indicado en el artículo primero, para la adecuación y ampliación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas orgánicas que directa y/o indirectamente ejecuten las acciones que corresponden a sus competencias de la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEXTO. - DEJAR SIN EFECTO Cualquier disposición interna que se oponga a la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEPTIMO. - ENCARGAR a la oficina responsable del portal institucional la publicación de la presente ordenanza municipal, para su vigencia a partir del día siguiente de su publicación;

POR TANTO;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Diana Cristina Plejo Carrillo
ALCALDESA

Un testimonio de resistencia de la música de Huánuco

El proyecto 'recreando las raíces huanuqueñas' de la Universidad Daniel Alomía Robles



Por **Jorge Chávez Hurtado**

Por siglos, la música ha sido el alma de los pueblos, la melodía de su historia y la voz de sus ancestros. En Huánuco, una tierra de tradiciones vibrantes y resonancias andinas, la sonoridad de sus huaynos, chimayches, valsos y mulizas sigue latiendo con fuerza, pero también enfrenta el desafío de la modernidad. En respuesta a ello, un ambicioso proyecto de producción musical ha emprendido la tarea de revitalizar y difundir las melodías que forman parte de la riqueza cultural de esta región.

Un viaje por la memoria sonora de Huánuco

El proyecto 'Recreando las Raíces Huanuqueñas' nació con el propósito de rescatar y fortalecer el valor histórico y cultural de la música tradicional de Huánuco. A través de una exhaustiva investigación musicológica, un equipo de disciplinados investigadores y compositores se adentró en los intrincados caminos de la música huanuqueña. Analizaron partituras centenarias, escucharon antiguas grabaciones y participaron en festividades locales para comprender las estructuras y particularidades de los diversos géneros musicales de Huánuco.



Este esfuerzo, reconocido por la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNRAR), ganó un concurso de investigación promovido por su Vicepresidencia de Investigación, consolidándose como un aporte valioso a la preservación del patrimonio musical de Huánuco.

Diez melodías para un legado

El resultado de este trabajo es un álbum compuesto por diez piezas musicales que, con un equilibrio entre lo tradicional y lo contemporáneo, buscan cautivar tanto a los huanuqueños como al mundo. De estas, nueve son composiciones del reconocido músico Rollin Max Guerra Huacho, y una es un rescate de un antiguo vals del insigne músico huanuqueño Daniel Alomía Robles, aquel genio musical que inmortalizó 'El Cóndor Pasa'.

Cada pieza del álbum se erige como un tributo a las sonoridades de Huánuco:

- *Carnaval de ayer (muliza)
- *El Pichagacocha (huayno)

- *Bajo el cielo huanuqueño (vals, de Daniel Alomía Robles)
- *Dulce palomita (huayno)
- *Amor infantil (vals)
- *Jala - jala (muliza)
- *Enamorado de ti (huayno)
- *Pillko (marinera)
- *Amor de shuco (huayno)
- *Tu olvido (huayno)

Cada composición está impregnada de identidad, capturando en sus notas la esencia del sentir huanuqueño, desde la nostalgia de un amor infantil hasta la alegría desbordante de un carnaval de antaño.

Un proyecto con trascendencia cultural, educativa y musical

El impacto de este esfuerzo se percibe en distintos ámbitos:

*Culturalmente, representa un escudo contra el olvido y la homogeneización musical, permitiendo que las futuras generaciones sigan conectadas con sus raíces a través de la música.

*En el ámbito educativo, constituye un recurso valioso para que los estudiantes aprendan sobre su identidad a través del arte, desarrollando competencias creativas y fortaleciendo su sentido de

pertenencia.

*Musicalmente, aporta nuevas composiciones que se integran al repertorio del folklore peruano, asegurando que la música huanuqueña continúe evolucionando sin perder su esencia.

Un vals que evoca la inocencia y la nostalgia

El álbum también nos entrega 'Amor Infantil', un vals que nos transporta a la infancia vivida en las calles de Huánuco, bajo la sombra de frondosos sauzales y el azul eterno de su cielo generoso. Con una letra que exhala ternura y remembranza, esta composición se erige como un puente entre el pasado y el presente, entre las emociones de un niño que descubrió el amor por primera vez y el adulto que vuelve a encontrar en la música el eco de sus recuerdos.

Un legado para el porvenir

'Recreando las Raíces Huanuqueñas' no es solo un álbum, es un manifiesto de resistencia cultural, una declaración de amor por Huánuco y su historia. Gracias al esfuerzo de Rollin Max Guerra Huacho y su equipo de trabajo, la

música de esta región se proyecta hacia el futuro con renovada vitalidad. Ahora, estas melodías están listas para surcar el aire en radio UNHE-VAI, a través del programa 'De Cantos, Calles y Campos', resonar en festivales y tocar las fibras más profundas de aquellos que llevan a Huánuco en el corazón.

La música, como la memoria, es inmortal. Y en cada nota de este proyecto late el alma de un pueblo que canta su identidad con orgullo.

El proyecto ha sido posible gracias al esfuerzo y compromiso del

equipo de investigación conformado por Rollin Max Guerra Huacho, Esio Ocaña Igarza, Nelly Victoria Flores Trujillo y Marcelina Ramos Vela. Este trabajo, respaldado por la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, representa un invaluable aporte a la música huanuqueña, reafirmando su identidad y enriqueciendo el acervo cultural del país. Más que un rescate sonoro, esta iniciativa es un puente entre el pasado y el futuro, asegurando que la música huanuqueña siga resonando en el corazón de su gente y más allá de sus fronteras.

AMOR INFANTIL.
Vals huanuqueño

Autor: Rollin Guerra Huacho

Paseando las callecitas de mi terruño voy,
añorando travesuras de niño perspicaz.
Hoy rememoro aquellos tiempos de buen vivir,
en su regazo de ternura sin par, de mi linda y florida ciudad,
bajo su cielo generoso, sutil, de mi Huánuco de ayer.

Bajo las sombras de un frondoso sauzal jovial,
musito alegre el nombre de un amor infantil.
Era la miel, era la dulzura, flor carmesí.
¡Oh, huanuqueña tierna, fina, grácil,
cautivaste mi alma infantil!

¡Oh, huanuqueña tierna, fina, grácil,
me robaste el corazón!

La brisa fresca de una mañana de otoño tenue
despierta la evocación: barrabasadas de mozalbetes,
que en el tiempo quedaron enmohecidas, sin pasión.

La linda musa, carita de ángel, que turbó la razón
con la saeta del amor.

Hoy vuelve a mis recuerdos su imagen,
cual lucecita de abril,
moviendo las pasiones gratas, finas,
de un amor infantil.

La Liga 1 confirmó terna arbitral para el Alianza UDH contra Sporting Cristal

El esperado encuentro entre Alianza Universidad de Huánuco y Sporting Cristal, correspondiente a la primera fecha del torneo local, será dirigido por un árbitro FIFA. Jordi Espinoza, reconocido juez limeño con experiencia internacional, será el encargado de impartir justicia en este enfrentamiento que se disputará el domingo 9 de febrero en el Estadio Heraclio Tapia León a la 1:00 p.m.

Espinoza estará acompañado en el campo por un equipo de oficiales de alto nivel. José Castillo, también árbitro FIFA de Lima, será el asistente 1, mientras que Jack Gonzáles, de Huancavelica, ocupará el rol de asistente 2. El cuarto árbitro será William Aban, repre-

sentante de Huánuco. Este equipo buscará garantizar un desarrollo justo y transparente del encuentro.

La implementación del VAR también estará presente para este partido, a cargo de Sebastián Lozano, de Conar Lima, con el apoyo de Leonard Soto como AVAR. Este sistema se utilizará en caso de situaciones controversiales, reafirmando el compromiso con la precisión y la justicia en el torneo.

Este duelo promete ser emocionante, con Alianza Universidad buscando hacerse fuerte en casa frente a un Sporting Cristal que llega decidido a sumar puntos importantes. El precio y lugar de venta de las entradas está a la espera de ser confirmadas para ambas fanáticas deportivas.


Definen fecha de inicio
Copa Perú en Ambo arrancará el 15 de febrero con 12 equipos en competencia


La Liga Distrital de Ambo dará inicio a su temporada el próximo 15 de febrero con la participación de 12 equipos, incluyendo a dos nuevas escuadras: Academia Sport Sigma y Milagritos. Este año, el campeonato de la Copa Perú adoptará un formato de dos grupos, cuyos encuentros se disputarán los fines de semana, alter-

nando entre sábados y domingos.

Entre los equipos que ya se preparan para la competencia destacan Real FC de Ambo, Señor de Mayo de Huancapata, y el debutante Sport Sigma, quienes están afinando detalles para afrontar el torneo con el mejor nivel posible. La Liga se perfila como una

vitrina importante para el fútbol local, atrayendo la atención de los aficionados de la región.

El presidente de la Liga, Julián Orbezo, expresó su entusiasmo ante el inicio del campeonato y destacó el compromiso de los clubes, que ya están jugando amistosos para llegar en óptimas condiciones. Asimismo, Orbezo adelantó que el padrino del campeonato ya está definido y será anunciado en los próximos días, generando expectativa entre los seguidores.

En los últimos años, la Liga de Ambo se volvió atractiva porque los equipos participantes llegaron hasta la Etapa Nacional, como son Racing Club (2019), Señor de Mayo de Huancapata (2022) y Castle FC (2023).

Arrancan primero
Liga de Pillco Marca inaugura su campeonato este sábado 8 de febrero


La Liga Distrital de Fútbol de Pillco Marca será la primera en iniciar su campeonato este 2025, con el pitazo inicial programado para este sábado 8 de febrero. La decisión fue tomada el pasado viernes durante la reunión de representantes de los clubes afiliados, quienes acordaron el sistema de competencia y el cronograma.

En total, se disputarán 14 fechas bajo un formato de todos contra todos,

seguido de una liguilla final entre los cuatro primeros. El campeonato culminará el 20 de abril, respetando el plazo establecido por la Federación Peruana de Fútbol.

El presidente de la liga, Eusebio Gómez, confirmó que el torneo se llevará a cabo en las canchas del centro recreacional de Kotosh, exclusivamente los días sábados. Además, destacó que el

fixture y las programaciones ya están definidos, asegurando que todo está listo para el inicio de la competencia.

Entre los equipos participantes figuran León Junior, Dinamo de Jesús, Los Ángeles, Real FC, Deportivo Pujay, Huánuco City, Atlético San Martín, Pillco Marca, Colegio Garrido, Mateo Aguilar y Alvino Velásquez.

Este año, el campeonato contará con un importante auspicio de una cooperativa del distrito, que se encargará de donar los trofeos y premios para los equipos y jugadores más destacados. Gómez expresó su satisfacción por este logro, señalando que representa un incentivo para elevar el nivel competitivo de los participantes.



Prueba de fuego

Alianza Lima debuta hoy en la Copa Libertadores ante Nacional, en Paraguay

Alianza Lima visitará hoy al Club Nacional de Asunción en el estadio Arsenio Erico por la Fase 1 de la Copa Conmebol Libertadores. El encuentro se jugará desde las 7:30 p.m. y contará con transmisión en vivo a tra-

vés de Disney+ Estándar, Disney+ Premium y ESPN. Este compromiso marca el inicio del sueño internacional para los dirigidos por Néstor Gorosito, quienes buscarán iniciar con pie derecho en el certamen más importante de clubes

en Sudamérica. El equipo blanquiazul llega renovado con varias incorporaciones importantes; entre los fichajes más destacados están el arquero boliviano Guillermo Viscarra, el lateral Miguel Trauco, el volante

uruguayo Pablo Ceppellini y el extremo ecuatoriano Eryc Castillo, quienes se perfilan como piezas clave en el esquema del entrenador. En su preparación para este desafío, Alianza Lima disputó una serie de amistosos internacionales con resultados mixtos. Los blanquiazules lograron victorias frente a Emelec (2-0) y Lucas (2-0), un empate ante LDU Quito (1-1) y sufrieron derrotas frente a Vélez Sarsfield (1-0), Deportivo Riestra

(1-3) y Deportivo Morón (1-2). Estos encuentros permitieron al equipo afinar detalles tácticos de cara al debut en la Libertadores. Por otro lado, Nacional de Asunción llega en un momento complicado tras un inicio poco alentador en el torneo Apertura de Paraguay. El conjunto paraguayo empató 0-0 frente a 2 de Mayo en la primera fecha, pero luego cayó derrotado ante Libertad (3-0) y Cerro Porteño (3-1). Este presente los posiciona como un rival necesitado de resultados positivos para revertir su situación.

El duelo promete ser intenso, los blanquiazules quieren hacer las cosas bien para que el partido de vuelta que será en el estadio Alejandro Villanueva pueda ser más accesible para continuar en plena competencia internacional.

Vuelve a la 'U'

Rodrigo Ureña pega la vuelta a Universitario por temas contractuales con Belgrano

Rodrigo Ureña continuará defendiendo los colores de Universitario de Deportes luego de que el club Belgrano de Córdoba no cumpliera con el pago estipulado por su traspaso en el plazo establecido. El mediocampista chileno de 31 años había viajado a Argentina para integrarse al equipo cordobés, pero retornará

a Perú en las próximas horas para reincorporarse a los trabajos del conjunto crema. Universitario había aceptado la oferta de Belgrano por Ureña, acordando un traspaso por 600 mil dólares. Incluso brindó facilidades para que el jugador viajara a Argentina y pasara satisfactoriamente los exámenes médicos.

Sin embargo, el equipo argentino no cumplió con el pago de la cláusula de salida en el plazo establecido, lo que llevó a Universitario a cerrar las puertas de la operación. Otro aspecto clave en este desenlace fue la postura del propio jugador. Ureña manifestó incomodidad tras unos días en Belgrano, debido



a que algunos acuerdos y condiciones previamente pactados no se respetaron. Esta situación generó

insatisfacción en el chileno, quien optó por comunicarse con la directiva de la 'U' para solicitar su regreso. Ante este pedido, Universitario no dudó en gestionar el retorno del mediocampista. Desde Ate, el club crema envió los pasajes para que Ureña vuelva al Perú y se reincorpore lo antes posible a los entrenamientos bajo la dirección técnica de Fabián Bustos, quien sigue ajustando detalles antes del arranque de la Liga.

Recorre a la Copa Perú

Deportivo Binacional apuesta por refuerzos de Copa Perú para la Liga 1

Deportivo Binacional afrontará su regreso a la Liga 1 con un plantel renovado que incluye a ocho refuerzos provenientes de la Copa Perú. Tras ser reincorporado al torneo cuando la mayoría de clubes ya tenía sus planteles definidos, el 'Poderoso del

Sur' tuvo que recurrir a jugadores destacados del 'Torneo del Fútbol Macho' para reforzar sus filas. En la 'Noche del Poderoso', el equipo presentó a su plantilla completa, en la que resaltaban varios futbolistas con experien-

cia en Copa Perú. Entre los fichajes destacan el volante Hoover Crespo y el defensor Denilson Chávez, ambos procedentes del Sociedad Tiro 28 de Pasco. Además, se incorporaron el mediocampista Hairo Timana, figura de FC Cajamarca, y Juan Pablo Carranza, proveniente de

Social Pariacoto, quienes reforzarán el mediocampo juliaqueño. El equipo dirigido por Erick Torres también sumó a Jean Pierre Escalante, arquero del Sportivo Huracán, y al experimentado Alex Magallanes, quien jugó en Viargoca FC.



Con estos refuerzos, Deportivo Binacional buscará ser competitivo en la Liga 1, apostando por

el talento y la experiencia adquirida por sus nuevos jugadores en la Copa Perú.

SOPA DE LETRAS

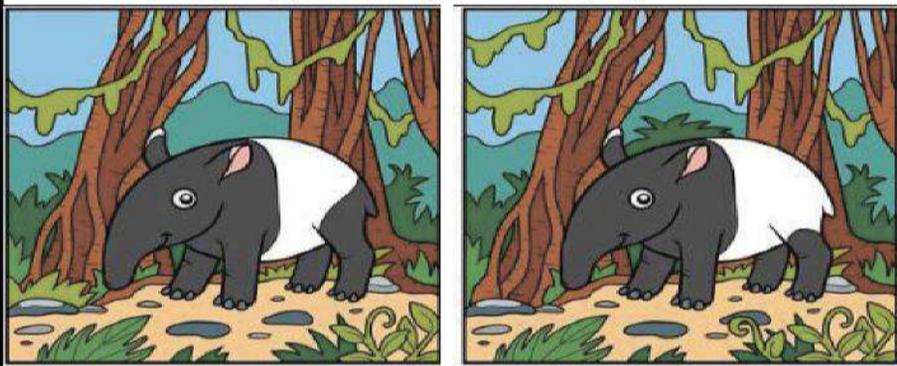
SUDOKU

Z	T	K	L	Z	C	P	H	A	M	O	R	B	P	P	E	L	J	BROMA
Z	B	L	N	B	F	T	S	O	G	K	T	E	W	C	C	J	K	BRUJA
E	Z	V	A	M	P	I	R	O	G	O	H	D	X	A	Y	N	X	CALABAZA
D	B	H	B	M	K	I	L	D	L	U	U	J	O	L	W	U	O	CARAMELO
N	Q	T	R	A	T	O	Z	L	D	L	E	O	P	A	A	X	A	DEMONIO
E	Y	I	Z	M	S	Q	X	A	C	X	L	R	D	B	S	Z	E	DISFRAZ
U	H	E	R	I	U	C	R	E	R	E	V	E	A	A	O	L	M	DUENDE
D	D	F	N	E	C	H	X	B	M	F	M	A	I	Z	Ñ	J	C	DULCE
F	C	A	B	R	U	J	A	A	R	O	S	O	G	A	I	O	A	ESPIRITU
A	N	O	C	H	E	F	R	L	N	O	T	I	G	K	N	R	M	FANTASMA
N	C	T	S	R	R	A	I	I	L	R	D	E	D	I	M	G	Á	FIESTA
T	K	Z	B	E	C	B	O	E	U	O	C	E	M	V	A	E	S	GATONEGRO
A	R	O	R	R	E	T	D	C	S	M	W	H	I	F	L	N	C	GOLOSINA
S	V	M	T	U	Q	V	O	O	J	T	W	E	X	M	E	O	A	HALLOWEEN
M	I	T	O	C	T	U	B	R	E	O	A	L	E	L	V	T	R	HOGUERA
A	U	V	Q	U	T	I	R	Í	P	S	E	I	L	N	J	A	A	MÁSCARA
R	A	L	L	I	D	A	S	E	P	U	E	F	Q	F	G	G	K	MIEDO
																		NIÑOS
																		NOCHE
																		OCTUBRE
																		PESADILLA
																		TERROR
																		TRATO
																		TRUCO
																		VAMPIRO
																		VELA

3		2		6	4	9		
			2	5	3	6	1	7
			1		9			
		8			7		6	
			3	1			8	9
	9		8		5	3	4	1
	4	1	6		8	5		3
8	6		5		2		7	4
7	5		4		1	8	2	6

2	1		6	5	
5	6	4		1	
3					2
6		2	3	4	1
	3				
	2		1		

ENCUENTRA LAS 5 DIFERENCIAS



UN DIA COMO HOY

FEBRERO

05



1535.- Diego de Almagro, sale de Pachacamac hacia el Cusco en procura de conquistar Chile.
 1537.- El cabildo de Lima nombra a Juan Meco como su primer alarife (maestro de obras de albañilería) de la ciudad.
 1537.- Se ordena que la cobranza de la "escobilla" en las fundiciones de oro y plata

pase a ser beneficio de los hospitales.
 1819.- Tratado entre Chile y Argentina para colaborar en la independencia del Perú.
 1882.- Campaña de la Breña. Andrés Avelino Cáceres lucha en Pucará contra los invasores chilenos.



HOROSCOPO

ARIES

Te hallarás hoy más sensible de lo normal y las cosas que hagan o digan los demás podrán herirte o violentarte mucho, mantén la calma y la diplomacia. La noche se presenta ardiente.

TAURO

El amor y la pasión se harán presentes en tu vida íntima y las posibilidades de aventuras emocionales aumentarán en la medida de tus deseos. Hoy habrá suerte en el azar.

GEMINIS

Las emociones hoy serán fuertes y algo o alguien te hará vibrar de forma muy especial. Controla más tu nerviosismo y no aceptes propuestas precipitadas, marca tus límites.

CANCER

Hoy habrá un aumento considerable de tu magnetismo personal, tanto en tu vida íntima como en la social. Las conquistas serán fáciles y con éxitos seguros. Día de suerte incluso en el azar, pero usa tu intuición.

LEO

No te apresures en las decisiones ni quieras ganar tiempo al tiempo. Trata de analizar detenidamente cada paso y escucha los consejos que te lleguen. Noche muy movida en lo sentimental, comparte más con la pareja.

VIRGO

Habrà cambios en tu vida de relación y en lo profesional. Prepárate anímicamente de forma fuerte y firme ya que hoy habrá sorpresas y contradicciones, medita más. Hoy vale el paso a paso en todo.

LIBRA

El amor te sonreirá muy positivamente en la medida que busques a las personas y los momentos adecuados. En el trabajo recibirás total reconocimiento. Llega dinero por el azar.

ESCORPIO

Será hoy una jornada muy positiva e incluso ardiente tanto en el plano emocional como vital. Se ampliará tu círculo de amigos y tus aventuras amorosas, es tu día para conquistar lo que más deseas, incluso en dinero.

SAGITARIO

Maneja con cuidado tus asuntos financieros o te meterás sin darte cuenta en riesgos innecesarios. En el amor habrá facilidad para aventuras muy excitantes. Pon más cuidado hoy si viajas.

CAPRICORNIO

La relación con familiares cercanos será tensa y no llegará a nada productivo. En lo social te irán mejor las cosas pero cuida mucho en los viajes. Vigila más el sueño, estás exigiendo mucho a tu cuerpo.

ACUARIO

Habrà cambios y novedades en lo financiero y social. No te dejes convencer fácilmente por los nuevos conocidos ya que hoy no es positivo firmar nada ni dejar dinero. Sólo el amor te compensará la jornada.

PISCIS

Aumentará en la jornada tu magnetismo personal a tal punto que harás girar la mirada de muchos a tu paso, pero cuidado con los celos que irás fomentando. Noche apasionada.

ÁRBITRO PARA EL DEBUT

► El réferi FIFA, Jordi Espinoza, será el encargado de impartir justicia entre Alianza UDH y Sporting Cristal

► La terna arbitral confirmada incluye al huanuqueño William Aban, como cuarto.

LIGA DE PILLCO MARCA SE ADELANTA CON LA COPA PERÚ

Este sábado 8 de febrero arranca el torneo en el campo de Kotosh, con la participación de once equipos.

